



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 23 SEP 2014

VISTO:

El Expediente UNC. N° 13-00-43985, por el cual el grupo de Alumnos de esta Facultad integrado por Gonzalo PERROTE, Mateo UNAMUNO y Agustín WILLNECKER, solicitan Ayuda Económica para participar representando a esta Facultad, en el Congreso Latinoamericano de Arquitectura TIL 2014 ; a realizarse entre los días 07 al 10 octubre próximos, en la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado grupo de Alumnos expone y defiende - ante dicho Congreso - el proyecto realizado y presentado en el Cátedra de Arquitectura 4"A", de esta Facultad, durante el ciclo lectivo 2013.

Que en razón de contar esta Facultad con la escasa disponibilidad de fondos en las partidas presupuestarias posibles de ser afectadas por la condición de egresadas de las solicitantes, es posible otorgar una ayuda económica proporcional de \$ 2.000,00.

Que dicho gasto está debidamente justificado por cuanto se trata de brindar apoyo al sobresaliente desempeño académico , en cuanto a la presentación del mencionado proyecto, demostrado por alumnos de esta Facultad.
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el gasto en concepto de Ayuda Económica por un monto de Pesos Dos Mil con 00/100.- (\$ 2.000,00), a favor del grupo de Alumnos de esta Facultad Sres. Gonzalo PERROTE, Mateo UNAMUNO y Agustín WILLNECKER para cubrir gastos originados con motivo a su asistencia al mencionado Congreso y con cargo a rendir cuentas.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO N° 2: Imputar la erogación que se trata al Crédito de la Partida 5.30.228-13, Inciso 5 del Presupuesto Vigente.

ARTICULO N° 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° **1073** /14.



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba